



CODIGO DE VERIFICACIÓN VJMN8wCjZ9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CASA TEATRO ANTONIO CAMACHO C-TAC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800168195-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500617
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 20 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 11,700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 NRO. 5A-45
BARRIO : BRR LA POLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164615576
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3132950115
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : casateatroantcamacho89@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 NRO. 5A-45
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA POLA
CORREO ELECTRÓNICO : casateatroantcamacho89@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : casateatroantcamacho89@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CORPORACION CASA TEATRO ANTONIO CAMACHO C-TAC

Fecha expedición: 2026/08/10 - 10:24:13 **** Recibo No. S001517173 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260810-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN VJMN8wCjZ9

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA NÚMERO 262 DEL 05 DE AGOSTO DE 1997 DE LA Ibagué, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1219 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CASA TEATRO ANTONIO CAMACHO C-TAC.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-48	20021219	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-6573	20021223
AC-32	20130831	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-18952	20131008

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

LA FINALIDAD DE C- TAC ES PROYECTAR, FOMENTAR LA INVESTIGACION TEATRAL EN EL TOLIMA A TODOS LOS NIVELES, ESTABLECIENDO VINCULOS DE COMUNICACION Y TRABAJO ENTRE LAS DISTINTAS AGRUPACIONES TEATRALES Y CON EL CONJUNTO CULTURAL Y SOCIAL. FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL DE LA SOCIEDAD TOLIMENSE MEDIANTE PRESENTACIONES TEATRALES, TALLERES DE TEATRO Y ARTES ESCENICAS, SEMINARIOS Y ACTOS DE DIVULGACION EN GENERAL. FOMENTAR EL TEATRO COMO UN INSTRUMENTO CULTURAL DE LA COMUNIDAD Y ESPECIALMENTE DE LA JUVENTUD TOLIMENSE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA EDUCACION DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN AMBIENTES SANOS Y CONSTRUCTIVOS QUE TENGAN COMO FUNDAMENTO EL APRECIO A LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL AMOR ENTRE LOS HOMBRES. RESCATAR VALORES CULTURALES AUTOTONOS A TRAVES DE ARTES Y OFICIOS QUE PERMITAN LA VALORACION Y RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN POBLACION MACULINA Y FEMENINA DE ADULTOS, TERCERA EDAD, Y POBLACION VULNERABLE, PROPENDER PRO EL RESPETO HACIA LOS MAYORES U SU SABIDURIA, Y CANALIZAR LAS ENERGIAS Y EL INTERES DE PROBLACION FEMENINA Y MASCULINA, INFANTIL Y JUVENIL A TRAVES DE ACTOS LUDICOS Y CREATIVOS QUE LES ALEJEN DEL FLAJELO DE LA DROGADICCION Y LA VIOLENCIA; DAR ELEMENTOS CRITICOS QUE DINAMICEN LA TOMA DE DICISIONES PARA BENFICIO DE LAS COMUNIDADES. POSIBILITAR LOS ACTOS CREATIVOS Y LA INVESTIGACION EN LOS ACTORES PERO QUE IRRADIE SU TRABAJO Y BENEFICIEN LA COMUNIDAD. PARTICIPAR PROGRAMATICAMENTE EN LA CUALIFICACION Y FORMACION DE ACTORES EN LAS DISTINTAS



CODIGO DE VERIFICACIÓN VJMN8wCjZ9

EDADES. PROCURAR UNA SALA DE TEATRO COMO PATRIMONIO CULTURAL PARA LA CIUDAD DE IBAGUE Y EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

CASA-TEATRO PROPENDERÁ POR EL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, DESARROLLANDO PARA ELLO ACCIONES TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FUENTES DOCUMENTALES (ARCHIVOS HISTÓRICOS, JUDICIALES, NOTARIALES, ADMINISTRATIVOS), TRABAJARÁ IGUALMENTE EN ÁREAS DE LO INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, ADEMÁS DE LA RESTAURACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVOS ARQUITECTÓNICOS, FOTOGRÁFICOS, AUDIOVISUALES, PLÁSTICOS, MUSICALES, LITERARIOS Y ESCÉNICOS DE IBAGUÉ Y EL TOLIMA. IGUALMENTE, REALIZARÁ ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL POSICIONAMIENTO DE NUESTRO EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, POSIBILITANDO ASÍ LA INCLUSIÓN INSTITUCIONAL EN EL PROGRAMA DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO MEDIANTE LA OFERTA DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN EL ÁREA PATRIMONIAL

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO TODOS LOS BIENES, MATERIALES, EQUIPOS, DINEROS QUE INGRESEN A TRAVES DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, CON BIENES TRANSFERIDAS O DONADOS COMO APORTES Y AUXILIOS DE ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE PERSONAS NATURALES. LA C-TAC PODRA ADQUIRIR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ENAJENARLOS O GRAVARLOS. PODRA RECIBIR, DONACIONES Y AUXILIOS SOEMPRE Y CUANDO NO COMPROMETAN SU AUTONOMIA E INDEPENDENCIA. LA C-TAC SE FINANCIARA DE LA SIGUIENTE MANERA; CUOTAS Y APORTES DE LAS PERSONAS O GRUPOS ASOCIADOS. EVENTOS CULTURALES, (FUNCIONES, SEMINARIOS, TALLERES, CONCIERTOS, RECITALES, ETC). AUXILIOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, OTROS QUE SE DERIVEN DE LOS ANTERIORES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE AGOSTO DE 2001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MELO JACKELINE	CC 28,294,327

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE AGOSTO DE 2001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAMACHO RUGELES GLORIA DANIA	CC 38,238,922

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE AGOSTO DE 2001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CORPORACION CASA TEATRO ANTONIO CAMACHO C-TAC

Fecha expedición: 2026/08/10 - 10:24:13 **** Recibo No. S001517173 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260810-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN VJMN8wCjZ9

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RESTREPO INIRYA LIBERTAD	CC 65,782,922

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LOS ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION, CONTROL CON LOS SIGUIENTES

ASAMBLEA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

FISCALIA

COMITE ASESOR

EL DIRECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE AGOSTO DE 2001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	CAMACHO RUGELES GLORIA DANIA	CC 38,238,922

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR

PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. COORDINAR EL TRABAJO DE LA C-TAC. FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO TODA ORDEN DE RETIRO O GASTO APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE BENEFICIEN LA POLITICA Y DESARROLLO DE LA C-TAC. FIRMAR TODA LA CORRESPONDENCIA DE LA C-TAC. MANEJAR JUNTO CON EL TESORERO Y FISCAL LA CUENTA CORRIENTE DE LA C-TAC. LAS DEMAS QUE LE SENALE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS Y QUE SE DERIVEN DE SUS FUNCIONES.

FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA

PROVEERSE DE UN REGLAMENTO INTERNO EN EL QUE FORJARAN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y DISCIPLINARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO. ORGANIZAR Y PROMOVER ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN A LA C- TAC. ELABORAR SU PROPIO REGLAMENTO DE TRABAJO. HACER CUMPLIR LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. COORDINAR LAS COMISIONES DE TRABAJO Y VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS ASI COMO LO NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO E IMPREVISTOS. CONVOCAR A REUNIONES. ESTUDIAR Y PROPONER LA

CODIGO DE VERIFICACIÓN VJMN8wCjZ9

PARTICIPACION DE LA C-TAC, EN EVENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. AUTORIZAR AL DIRECTOR PARA CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON TERCEROS. NOMBRAR LOS CARGOS QUE DENTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEBE EJERCER CADA INTEGRANTE. FIJAR LA CUOTAS Y APORTES DE LOS ASOCIADOS. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS EN LAS FUNCIONES QUE SE LES ASIGNEN. DESTITUIR A CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS QUE ABANDONE O INCUMPLA NEGLIGENTEMENTE EL CARGO AL QUE FUE ASIGNADO. CREAR LOS CARGOS QUE CONSIDERE NECESARIOS CON LAS REMUNERACIONES RESPECTIVAS, SEGÚN SUS CONDICIONES. LOS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA Y LOS ESTATUTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$59,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9006

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CORPORACION CASA TEATRO ANTONIO CAMACHO C-TAC

Fecha expedición: 2026/08/10 - 10:24:13 **** Recibo No. S001517173 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260810-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN VJMN8wCjZ9

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VJMN8wCjZ9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***